



ATT. D. JUAN CARLOS BASALLOTE
DIRECTOR GENERAL
DIVISIÓN DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES
C.N.M.V.
Pº DE LA CASTELLANA, 19.
28046 -MADRID.

Madrid, 18 de Julio de 2001.

HECHO RELEVANTE

BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C. comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación al Fondo de Inversión denominado BBVA EXTRATESORERÍA 2, FIM, lo siguiente:

1/ Que con fecha 29 de Junio de 2001, se ha producido el vencimiento de la garantía compensatoria con que se había beneficiado la comercialización de sus participaciones de acuerdo con lo descrito en el Folleto Informativo del Fondo.

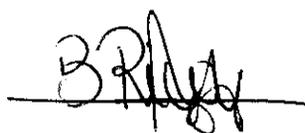
2/ Que tal garantía, consistente en compensar a los partícipes beneficiarios con su otorgamiento, la diferencia, si la hubiere entre 6,960212 euros(o su equivalente en pesetas, esto es 1.158,08 pesetas), y el valor liquidativo de la participación del Fondo, si éste fuere inferior, al día 29 de Junio de 2001, abonando al partícipe dicha diferencia, no requirió ejecución alguna, en la medida que el valor liquidativo del fondo a la fecha de vencimiento fue superior a dicha cifra (6,978000 euros).

3/ Que con esta misma fecha se ha otorgado por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. una nueva garantía compensatoria a los partícipes de este Fondo al momento de su otorgamiento y a los que adquieran esta condición hasta la fecha de vencimiento de la garantía establecida el día 28 de Diciembre de 2001.

4/Que la nueva garantía consiste en compensar al beneficiario la diferencia positiva, si la hubiere, entre **7,113252 Euros** y el valor liquidativo de la participación al 28 de Diciembre de 2001.

5/ Que en consecuencia, se presentará dicha garantía junto con el Folleto Informativo del Fondo para su debida inscripción.

Atentamente,



Fdo.: Belén Rico Arévalo.
BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.